

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, veintiuno (21) de octubre dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra DANIEL ANTONIO PACHECO MESA.

**RADICADO: 47.268.40.89.001.2014.00194.00**

Como la anterior actualización de la liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a las condiciones del crédito y lo decretado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 36 de fecha 22 OCTUBRE 2020

**JAIRO GONZALEZ CANTILLO**

Secretario